



II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía

Información pública relativa a la solicitud de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y declaración, en concreto, de utilidad pública para la hibridación de la instalación de producción de energía eléctrica mediante tecnología fotovoltaica denominada «Planta Solar Fotovoltaica Híbrida Los Ausines» con el «Parque Eólico Los Ausines» existente y su infraestructura de evacuación con conexión a la red de transporte, instalada en estructura seguidor de eje norte-sur con seguimiento este-oeste, en el término municipal de Carcedo de Burgos. Expediente: FVH 657.

A los efectos previstos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, en el Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, en la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, en el Decreto Ley 2/2022, de 23 de junio, por el que se adoptan medidas urgentes para la agilización de la gestión de los fondos europeos y el impulso de la actividad económica modificado por el Decreto Ley 4/2022, de 27 de octubre, y en el Decreto 46/2022, de 24 de noviembre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas en Castilla y León, se somete a información pública, mediante el procedimiento simplificado de autorización de proyectos de energías renovables según lo establecido en el artículo 16 del Decreto Ley 2/2022, la solicitud presentada por la sociedad mercantil Parque Eólico Los Ausines, S.L. de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica referenciada, cuyas características principales son las siguientes:

– Objeto: hibridación de una instalación de producción de energía eléctrica mediante tecnología fotovoltaica a ejecutar en suelo, con estructura de seguidor de eje norte-sur y seguimiento este-oeste, con el parque eólico «Los Ausines» de 27 MW ya existente y actualmente en servicio. La energía generada por la planta solar fotovoltaica hibridada «Los Ausines» se evacuará a través de la subestación «ST Los Ausines» 30/220 kV existente.

– Características del nuevo parque fotovoltaico:

Potencia instalada: 13,165 MW.

Potencia pico: 14,001 MW.

Potencia de acceso: 28,35 MW.

Paneles: 21.540 (650 W cada uno).

Inversores: 5 (2 de 3.290 kW c/u y 3 de 2.195 kW c/u).



5 centros de transformación ubicados cada uno de ellos en una plataforma intemperie o «skid», transformador de potencia (2 de 3.290 kW y 3 de 2.195 kW), relación de transformación 0,69/30 kV.

Línea eléctrica subterránea de media tensión 30 kV, conductor XLPE 18/30 kV Al, de longitud 3.408 m en varios tramos (425 m, 1.064 m, 486 m, 273 m y 1.160 m, respectivamente), encargada de la interconexión de los centros de transformación hasta la conexión final en la celda H25 de media tensión del parque interior de 30 kV de la subestación ST Los Ausines 30/220 kV existente.

– Modificaciones en la subestación ST Los Ausines 30/220 kV existente:

Sustitución de los transformadores de intensidad actuales instalados en la celda H25 «aguas abajo», para realizar la medida individualizada de la PSF hibridada «Los Ausines», suponiendo una modificación del cajón de baja tensión de dicha celda.

Instalación de nuevos transformadores de intensidad toroidales en barras principales de celda H25 en el lado de la celda de línea para realizar la medida individualizada del PE «Los Ausines» existente.

Sustitución de los transformadores de tensión actuales en barras principales para la medida fiscal y la regulación del parque.

Dos sistemas de medida principal y redundante individual, uno para cada parque, ubicados en las celdas de llegada de los circuitos de media tensión de cada uno de los parques.

Verificación del sistema de protecciones, siendo posible la implementación de nuevos relés, modificación de la puerta de la celda, así como la modificación del cajón de baja tensión donde se incluye la medida de compañía.

– Características del parque eólico «Los Ausines» existente:

Año de puesta en marcha: 2016.

Potencia instalada: 27 MW.

Aerogeneradores: 15, modelo Vestas V-100 de 1.800 kW, con rotor tripala de 100 m de diámetro, sobre torre de 80 m de altura, con transformador de 2.100 KVA de potencia unitaria, con relación de transformación 0,69/30 kV.

Red subterránea de MT a 30 kV de interconexión de los aerogeneradores en dos circuitos con llegadas a la ampliación de la subestación «Carcedo».

Ampliación de la subestación «Carcedo», constituida por un transformador de potencia tipo intemperie de relación de transformación 30/220 kV, potencia 40 MVA, celdas de 30 kV y embarrado de 220 kV, con sus correspondientes protecciones, edificio de control y transformador de servicios auxiliares de 100 KVA.

– Ubicación: la planta fotovoltaica y sus instalaciones asociadas estarán ubicadas en varias parcelas de los polígonos 503 y 504 del término municipal de Carcedo de Burgos (Burgos).



Lo que se hace público para que en el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación o notificación de este anuncio, según proceda, cualquier persona pueda examinar el proyecto y manifestar mediante escrito en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía, los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación de bienes y derechos afectados que se indican en el anexo, así como formular las alegaciones oportunas y las procedentes por razón de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley 16 de diciembre de 1954, el artículo 145 del Real Decreto 1955/2000, y los artículos 9 y 24 del Decreto 46/2022, a cuyo objeto estará expuesto el expediente con el proyecto de la instalación en este servicio, sito en plaza de Bilbao, número 3, primera planta (Burgos) en días hábiles de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, y el proyecto en el Portal de Energía y Minería de Castilla y León, (www.energia.jcyl.es), en los términos de los artículos 83.2 y 41.5 de la Ley 39/2015.

En Burgos, a 17 de mayo de 2024.

El jefe del Servicio Territorial,
Mariano Muñoz Fernández

* * *



RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS
PLANTA FOTOVOLTAICA

FINCA	DATOS CATASTRALES				DATOS TITULAR	PLENO DOMINIO Y/O SERVIDUMBRES				
	REF. CATASTRAL	POLIGONO	PARCELA	SUP. PARCELA (m ²)		TÉRMINO MUNICIPAL	OCUPACIÓN PERMANENTE VALLADO (m ²)	OCUPACIÓN PERMANENTE AREA REDUCCIÓN IMPACTO AMBIENTAL (m ²)	SERVIDUMBRE DE PASO ACCESO A PLANTA (m ²)	OCUPACIÓN PERMANENTE VALLADO DE NUEVA EJECUCIÓN (m ²)
4	09075A50400199	504	199	4722	Carecedo de Burgos	4.274,57	408,99			
5	09075A50400200	504	200	31907	Carecedo de Burgos	21.621,59	1.741,92			
10	09075A50400209	504	209	38519	Carecedo de Burgos	34.086,81	3.951,10			

LÍNEA DE EVACUACIÓN

FINCA	DATOS CATASTRALES				DATOS TITULAR	PLENO DOMINIO Y/O SERVIDUMBRES			
	REF. CATASTRAL	POLIGONO	PARCELA	SUP. PARCELA (m ²)		TÉRMINO MUNICIPAL	LONGITUD ZANJA (m)	SERVIDUMBRE ZONA DE SEGURIDAD (ZANJA + ZONA DE SEGURIDAD ZANJA) (m ²)	SERVIDUMBRE DE PASO O ACCESO (m ²)
5	09075A50400200	504	200	31907	Carecedo de Burgos	7,40	14,23	51,33	
10	09075A50400209	504	209	38519	Carecedo de Burgos	11,71	23,43	94,38	
15	09075A50400272	504	272	47511	Carecedo de Burgos	113,13	226,25	712,60	938,85